



Las polémicas elecciones de febrero de 1936 en la provincia de Cáceres

Si la lógica y legítima sucesión de gobiernos y representantes, fruto de las consultas al cuerpo electoral, podría suponer larga vida a un régimen que tuvo un advenimiento repleto de expectativas, las agitadísimas últimas elecciones a Cortes de la II República van a confirmar todo lo contrario.

La extrema polarización de la sociedad española tuvo su reflejo en la formación de dos potentes coaliciones, que se van a disputar buena parte de los escaños en contienda. Nos estamos refiriendo, por un lado, a la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), de cuya candidatura por la provincia de Cáceres podemos destacar al político ex radical Teodoro Pascual Cordero, cuya actuación tráfuga irritó sobremanera a sus antiguos correligionarios, a los miembros de Acción Popular: Marqués de Oquendo, Berjano, Eduardo Silva, Vega Bermejo y Adolfo Fernández, y por parte del Bloque Nacional a Honorio Maura y Gamazo.

La otra gran fuerza política fue el Frente Popular (FP), una amplia coalición de izquierdas, donde podemos encontrar en su candidatura por la provincia de Cáceres los nombres de Giral y Martínez Carvajal en representación del partido Izquierda Republicana, a Díez Pastor y Valentín Torrejón por Unión Republicana y a Romero Solano, Granado y Bermudo Ardura por el partido socialista.

La campaña electoral se presentó muy intensa, proliferando pronto multitud de actos políticos en la mayoría de las poblaciones cacereñas, muestra del alto grado de concienciación que iba adquiriendo el electorado, así como ejemplo claro de la enorme trascendencia que adquirieron estos comicios.

Desde un primer momento el debate se centró en torno a los conceptos de revolución o contrarrevolución, hasta el punto de que una serie de carteles propagandísticos de Acción Popular, que tuvieron una repercusión considerable, terminaban con la leyenda: «Votad a España y contra la revolución y sus cómplices».

Ciertamente la demagogia que deambulaba por algunos panfletos no difiere sustancialmente de la utilizada en cualquier campaña electoral actual, incidiendo exageradamente en sobrevalorar las virtudes propias a costa, en muchas ocasiones, de enunciar precipitadamente los defectos del contrario.

Diversos líderes nacionales se incorporaron al esfuerzo de sus correligionarios cacereños, arropando con su presencia en los mítines a los candidatos locales. En este sentido hay que destacar la venida a Cáceres el 19 de enero y el 11 de febrero de José Antonio Primo de Rivera; el día 21 el turno sería para Calvo Sotelo.

Fruto de la tensión del momento, menudearon los incidentes. Desde el principio los militantes falangistas y socialistas empezaron a protagonizar escarceos violentos, valga como muestra una colisión producida en Brozas entre miembros de ambas formaciones, y que se saldó con 15 detenidos.

La formación de las candidaturas originó algunos problemas. Un hecho de gran resonancia en los ambientes políticos cacereños fue la carta que, a una semana de las elecciones, escribió Gil Robles a la Derecha Regional Agraria de Cáceres, pidiéndoles que el político cacereño Fernando Vega Bermejo, uno de los más destacados líderes del partido, retirase su candidatura en «un gesto de sacrificio y abnegación en beneficio de nuestra causa»¹, porque se iba a incluir en su lugar al Gobernador Civil de Madrid, Francisco Javier Morata Pedreño. Eran vestigios del tradicional encasillado, que situaba a políticos desconocidos en la provincia (cuneros) por intereses particulares de las grandes agrupaciones nacionales.

Un comunicado electoral del Frente Popular permite apreciar con suma claridad la visión dicotómica de la realidad existente, perfilándose dos partes bien diferenciadas. En la primera se trataría de situar todo lo negativo que representan los «otros», y una segunda, y definidora, donde se plasmaba la identificación entre los valores positivos y el anunciante:

1 *Extremadura*, 8 de febrero de 1936.

«Las derechas quieren una España hitleriana. Una España ignorante y con hambre. Una España sin libertad, sometida al terror de la reacción y del fascismo. Una España desesperada, llena de cárceles y de campos de concentración. Una España sometida a las torturas y a las ejecuciones.

El Frente Popular lucha por una España digna y honrada, justa y pacífica. El Frente Popular lucha por la libertad de los 30.000 presos, por la abolición de la pena de muerte y contra los Estados de excepción. ¡Viva la España de la libertad, de la Justicia y de la Paz!»².

Por su parte, la propaganda electoral de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), incidía en el catastrofismo, avisando de los problemas que suponía la candidatura izquierdista, como podemos observar en las siguientes manifestaciones:

«Campesinos, si votáis a los socialistas-comunistas, votáis a vuestros peores enemigos. Votáis la socialización de la tierra. Es decir el uso inocuo de la tierra por el Estado feroz que os hará trabajar en ella a latigazos y a tiros y os entregará en premio una despreciable limosna o un vale sin ningún valor...»³.

La jornada del día 16 discurrió con toda normalidad. Paulatinamente se fueron dando a conocer los primeros datos que presagiaban una gran igualdad. Sin embargo, los resultados finales oficiales dieron el triunfo por las mayorías (es decir, los siete primeros diputados) al Frente Popular, y los dos puestos por las minorías fueron ocupados por miembros de la CEDA. Tremendamente significativo fue el hecho de que la diferencia entre el último candidato del Frente Popular y el primero de la CEDA fue ínfima, tan sólo 600 votos. A todo esto hay que añadir el que por 10 votos en un caso y por 100 en otro dos diputados de la derecha se quedaron sin conseguir el acta.

En un análisis pormenorizado de estos resultados hemos de comenzar señalando que el principal culpable de tan graves desajustes en el reparto de escaños fue el sistema electoral, el cual, al primar las grandes coaliciones, permitió que con tan estrecho margen de diferencia de votos, una candidatura obtuviese el 80 % de los escaños, mientras que la otra tan sólo el 20.

2 *Unión y Trabajo*, 1 de febrero de 1936.

3 *Extremadura*, 14 de enero de 1936.

Pero lo más reseñable fue la sospecha de irregularidades en el recuento. Ya desde un primer momento, las derechas no parecieron conformarse con los resultados obtenidos, comenzándose a hacerse públicas las primeras protestas, donde se apuntaba que había habido un

«intento de arrebatar nos la representación parlamentaria que el noble pueblo cacereño nos ha conferido»⁴.

En el plano oficial hemos recogido numerosas protestas de candidatos derechistas, como la que hizo Víctor Berjano al verse sorprendido por la designación de Secretario en el escrutinio de los votos de José Herrera-Quiroga Vega. Víctor Berjano consideraba que ésta no era la persona idónea, ni tampoco a quien correspondía el puesto por derecho⁵. Nos vamos a detener un poco en este punto para tratar, por una parte, de aclarar esta extraña situación y, por otra, pormenorizar los acontecimientos. Según señala Isidro María Iglesias⁶, Jefe de Negociado de Primera Clase y Oficial Mayor, el Secretario de la Diputación (y por consiguiente del escrutinio) fue, hasta el día 20, Luis Villegas y Bermúdez de Castro. Al ser éste destituido, correspondería sustituirle a una serie de señores, ordenados según el nivel que ocupaban en la escala administrativa, y que serían los siguientes: Juan Antonio Montánchez Jiménez (Oficial Mayor y Jefe de Negociado de Primera Clase), Isidro María Iglesias (Jefe de Negociado de Segunda Clase), Julio Sánchez Pulido (Oficial Primero), Edmundo Cordero García (Oficial Segundo), José Carmona Frades (Oficial Tercero) y Antonio Álvarez Uribarri (Oficial Tercero). El mismo día 20 (día del acto del escrutinio) asistieron los tres últimos, mientras que los tres primeros adujeron estar enfermos. De cualquier forma, ninguno fue llamado, ni consta en la Diputación antecedente alguno relacionado con la sustitución de Villegas por Herrera Quiroga. Para completar estos datos podemos añadir que en las Actas de Plenos de la Diputación del día 11 de marzo de 1936 (primera sesión celebrada después de las elecciones) consta como Secretario Luis Villegas, sin reflejar cambio alguno⁷. Por último, hay que señalar que Herrera Quiroga no pertenecía a la plantilla de funcionarios administrativos de la Dipu-

4 Ibid., 28 de enero de 1936.

5 Archivo de la Excelentísima Diputación de Cáceres, *Elecciones de febrero de 1936* (Legajo sin catalogar).

6 Archivo de la Excelentísima Diputación de Cáceres, *Elecciones de febrero de 1936*, declaración de Isidro María Iglesias, 4 de febrero de 1939 (Legajo sin catalogar).

7 Archivo de la Excelentísima Diputación de Cáceres, *Actas de Plenos de la Diputación*, 13 de marzo de 1936.

tación, sino que era sobrestante segundo de la sección de Vías y Obras provinciales⁸.

La mayoría de las protestas fueron porque o bien los sobres no venían cerrados, o bien los documentos electorales no iban dirigidos al Secretario de la Junta, sino al Presidente. A veces, diferían los resultados del acta de votación y los de los certificados del escrutinio que presentaban los candidatos. En definitiva, los candidatos derechistas hicieron protestas por los resultados escrutados en los siguientes pueblos: Aceituna, Albalá, Alcuéscar, Alía, Arroyomolinos de Montánchez, Cabañas del Castillo, Campo Lugar, Casas de Millán, Casas del Monte, Ceclavín, El Gordo, Membrío, Mohedas, Montehermoso, Navalvillar de Ibor, Navezuelas, Navalmoral de la Mata, Pinofranqueado, Puerto de Santa Cruz, Robledillo de la Vera, Salvatierra de Santiago, Santa Marta de Magasca, Santibáñez el Bajo, Sierra de Fuentes, Talavera la Vieja, Torre de Don Miguel y Torreorgaz⁹.

Pero, sin duda, lo que más interfiere la labor del investigador y le lleva a plantearse una seria duda sobre la verosimilitud de los resultados oficiales, es la laguna existente en la fuente principal, que son las Actas electorales. Si bien en el caso de elecciones precedentes¹⁰ nos encontramos con toda la documentación completa, en el caso de las que nos hallamos analizando sucede un fenómeno ciertamente sospechoso: faltan casi todos los certificados de la votación y las Actas finales, que, normalmente, están rellenas en las otras consultas. Únicamente vamos a poder contar con los datos de 28 localidades¹¹. Por

8 En su selección, irregular, pero que seguía una práctica muy frecuente en el período republicano, debió pesar su afinidad al Frente Popular. Su juventud, había nacido en 1906, y cualificación en el ámbito de las obras públicas no lo convertían en experto burócrata. Su protagonismo a la hora de determinar el resultado final de las elecciones le granjeó la enemistad de los grupos de derechas, lo que debió colocarle en situación delicada al llegar la Guerra Civil. Aunque desconocemos su suerte final, sabemos que desapareció de Cáceres a mediados de agosto de 1936.

9 Archivo de la Excelentísima Diputación de Cáceres, *Elecciones de febrero de 1936* (Legajo sin catalogar).

10 Hemos estudiado el triple proceso electoral republicano en la provincia de Cáceres. Cfr. Fernando Ayala Vicente, *La vida política en Cáceres durante la II República. Elecciones y partidos políticos*, Memoria de Licenciatura, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1989 (trabajo inédito).

11 Ibid. Actas electorales. Pueblos de Abadía, Acebo, Ahigal, Albalá, Alcántara, Alcollarín, Alcuéscar, Aldea del Cano, Aldeanueva del Camino, Aldeanueva de la Vera, Aldehuela, Alía, Aliseda, Almaraz, Almoharín, Arco, Arroyomolinos de la Vera, Arroyomolinos de Montánchez, Baños, Barrado, Belvís de Monroy, Benquerencia, Berzocana, Berrocalejo, Bohonal de Ibor, Botija, Cáceres, Torre de Don Miguel.

otra parte, tampoco en su momento se dieron resultados provinciales de manera pormenorizada, es decir, pueblo por pueblo. ¿A quién le interesaba ocultar esta información?

Otra fuente consultada ofrece, sin embargo, un alto margen de parcialidad, se trata del *Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936*, realizado después de la Guerra civil por los vencedores. En este informe se atestigua que en la madrugada del 19 al 20 de febrero se abrieron, por los hombres del Frente Popular, posesionados de los resortes del poder provincial desde el día anterior, los sobres que contenían las actas de votación y se sustituyeron por otras falsas. Se aportan como pruebas documentales:

1. Falsedad, que se acredita con dictámenes de peritos calígrafos que intervinieron en las diversas actuaciones procesales.
2. Muchas actas, a pesar de que pertenecían a pueblos muy distantes entre sí, aparecían escritas por una misma mano.
3. Las actas auténticas, archivadas por imperativo de la ley, en las Juntas Municipales del Censo, evidencian la falsía de las escrutadas, estando firmadas las originales por los interventores y apoderados de los candidatos del Frente Popular ¹².

Por lo que respecta al primer punto, José Bueno Paz, Licenciado en Ciencias Históricas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y Fernando Marcos Calleja, Archivero de la Diputación Provincial, señalan que las actas falsificadas fueron las comprendidas en los folios 78, 80, 86, 88, 90, 92, 94, 97, 100, 102, 455, 459 y 461.

Por lo que respecta a los folios 78-80, 88-90-92-455, 94-461, 100-457-459 apuntan que fueron escritos por una misma persona.

Otro dato de interés que señalan en su informe es el hecho de que en los sobres abiertos aparecía una votación insignificante para las derechas, llegando las izquierdas en ocasiones al 98 %. Las secciones enviaron la documentación auténtica no sólo a la Junta Provincial (que se negó a proporcionar la información que pudiera demostrar la falsificación realizada), sino también a la Junta Central del Censo, que es donde obran los documentos originales de cuyo cómputo únicamente puede deducirse el resultado exacto de las elec-

¹² *Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936*, Madrid, Editora Nacional, Año de la Victoria, p. 34.

ciones del 16 de febrero de 1936. Hecho este recuento, los miembros de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en el 18 de julio de 1936 señalaban que la situación debería de haberse invertido (contando igualmente con escasa diferencia de votos, ahora a favor de la CEDA), correspondiendo ser proclamados 6 diputados de derechas y 3 de izquierdas ¹³.

Se cuenta asimismo con dos declaraciones de sumo interés, protagonizadas la primera por el Secretario General de la Presidencia de las Cortes y de la Junta Central del Censo Electoral, quien indica que las protestas de la derecha por los resultados habidos en la provincia de Cáceres pasaron a la Comisión de Actas, pero cree que no fue proporcionada la información que demuestra el falseamiento.

En cuanto a la segunda declaración, será mucho más sustanciosa, la realiza Luis Villegas, el Secretario de la Junta Provincial destituido en Cáceres, quien señala que en la noche del 19 al 20 fue llamado por el nuevo Gobernador ¹⁴

¹³ *Apéndice al Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936*, Madrid, Editora Nacional, Año de la Victoria, p. 32.

Según esta información los candidatos que se debieron proclamar diputados serían los siguientes:

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	VOTOS AUTÉNTICOS
Teodoro Pascual Cordero	100.647
Víctor José Berjano	100.433
Adolfo Rodríguez Jurado	100.415
Eduardo Silva Gregorio	99.931
Luis María Narváez	99.746
Honorio Maura Gamazo	95.517

De la coalición de derechas. Total: 6.

José Giral Pereira	94.694
Luis Martínez Carbajal	93.449
Fulgencio Díez Pastor	93.446

Del «Frente Popular». Total: 3.

¹⁴ La apresurada dimisión de Portela Valladares entregó el Poder al Frente Popular antes de que hubiese resultados oficiales. Ello dio lugar a una situación constitucionalmente poco clara, que, además, incrementó las sospechas de fraude.

para que acudiera al Gobierno Civil, donde vio a varias personas, líderes del Frente Popular (Indalecio Valiente, Telesforo Díaz, Martínez Carbajal, Jacinto Herrero). El objeto de la llamada era para que diera posesión al nuevo Presidente de la Diputación Provincial, por haber sido destituido el anterior (José Bulnes), y al efecto le presentó a Santiago Sánchez Mora. También estaban por allí el candidato Faustino Valentín, José Herrera-Quiroga y Antonio Fernández Serrano. Una vez dado posesión al nuevo Presidente se quedó solo en el despacho y le requirió para que le entregara la documentación electoral, a lo cual se negó, insistiendo el Presidente señalando que era un acto sin importancia, que nadie lo sabría y que no tendría ninguna responsabilidad. Siguió negándose y fue llamado al despacho del señor Valentín, quien empleó los mismos argumentos, añadiendo que él traía la misión a Cáceres de sacar triunfadora la candidatura de izquierdas en el acto del escrutinio, cualquiera que fuera el procedimiento que para ello tuviera que emplear, pues la documentación que había llegado a la Junta Provincial del Censo había sido amañada por las derechas y había que destruir esa labor. Se negó el Secretario, entonces el señor Valentín le indicó su propósito o resolución de destituirle del cargo de Secretario de la Diputación, diciendo el declarante que sólo así entregaría la documentación, puesto que cesaba en sus funciones. Acto seguido le entregaron unos oficios donde se le suspendía del cargo; el nuevo Secretario fue José Herrera-Quiroga, quien se presentó ipso facto y al que entregó las llaves del arca de la Diputación, en donde estaba guardada la documentación. La otra llave la tenía el Depositario de Fondos, pues a éste se le había confiado ¹⁵.

Estos son los hechos conocidos. De todos ellos podemos colegir la existencia de una serie de irregularidades ¹⁶, que si bien en cuanto al número no fueron muy significativas, pudieron ser determinantes a la hora de hacer bascular un resultado, que se ventilaba por un muy estrecho margen de votos, en un sentido u otro.

El fraude electoral tradicionalmente presente en la Historia de España parece encontrar aquí su continuidad. Ahora bien, si por una parte sería muy

¹⁵ *Apéndice al Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936*, Madrid, Editora Nacional, Año de la Victoria, p. 36.

¹⁶ Estas anomalías dieron lugar a la formación de un Consejo de Guerra en Valladolid en 1939, para exigir responsabilidades políticas a miembros del Frente Popular, y que ha sido estudiado por Julián Chaves Palacios en su tesis doctoral sobre la Guerra Civil en la provincia de Cáceres que prepara bajo la dirección del Dr. Fernando Sánchez Marroyo.

torpe atribuir su uso exclusivo a un determinado sector, detentador tradicional del monopolio del Poder, por otra, tampoco podemos caer en el error de magnificar lo sucedido para introducirlo dentro de un engranaje comparativo. Simplemente nos hemos limitado a denunciar presuntos comportamientos anómalos que hemos intentado atestiguar documentalmente, que arrojan dudas sobre el resultado final de las elecciones de febrero de 1936 en la provincia de Cáceres ¹⁷.

Lo ajustado de los datos, la escasa diferencia entre ambas candidaturas, avala la sospecha de pucherazo. Por lo demás sigue presente una duda, ¿por qué las autoridades del Frente Popular, dueñas del Gobierno de la provincia de Cáceres desde el 18 de febrero de 1936 al 18 de julio no publicaron los resultados de las elecciones pueblo a pueblo como hasta entonces era la norma?

¹⁷ El diputado de la CEDA, Víctor Berjano, hizo, algunas semanas después, unas declaraciones en las que defendió la limpieza del resultado y la incuestionable victoria del Frente Popular. Sin embargo, su testimonio debe ser tomado con reservas, porque por aquel entonces Berjano había sido expulsado de la CEDA (el 27 de marzo de 1936), acusado precisamente de comportamiento insolidario con sus compañeros de candidatura. Obviamente ahora estaba enfrentado con ellos.

La cuestión no deja, por lo demás, de ser sorprendente, pues este mismo diputado fue el que llevó en febrero el peso de la protesta de la CEDA en el acto del escrutinio final de votos.

CUADRO I

RESULTADOS OFICIALES EN LA PROVINCIA DE CACERES
PARA LOS CANDIDATOS DEL FP Y DE LA CEDA (16-2-1936)¹⁸

CANDIDATO	PARTIDO	VOTOS
Giral Pereira	FP	98.516
Díez Pastor	FP	97.282
Martínez Carbajal	FP	97.275
Valentín Torrejón	FP	96.692
Romero Solano	FP	96.418
Bermudo Ardura	FP	96.314
Granado Valdivia	FP	96.227
Pascual Cordero	CEDA	95.662
Berjano Gómez	CEDA	95.450
Rodríguez Jurado	CEDA	95.440
Silva Gregorio	CEDA	94.925
Narváz Ulloa	CEDA	94.720
Maura y Gamazo	CEDA	90.782
Morata Pedreño	CEDA	88.064
Votantes: 192.498		

FERNANDO AYALA VICENTE

¹⁸ Es conveniente no olvidar que estos resultados fueron hechos públicos cuando ya el Frente Popular había tomado el Poder.

Análisis histórico de la propiedad rural
en la Siberia extremeña:
Los municipios de Peñalsordo y Zarza-Capilla

1. EL ANTIGUO RÉGIMEN: EVOLUCIÓN HISTÓRICA
DEL SISTEMA DE PROPIEDAD

En el extremo oriental de la provincia de Badajoz y lindando con las de Ciudad Real y Córdoba, se hallaba el antiguo *Estado de Capilla*, fundado por los condes de Belalcázar y duques de Béjar durante los siglos XV y XVI, y que comprendía los pueblos de Capilla, cabeza del Estado, Garlitos, Baterno, Risco, Peñalsordo y Zarza-Capilla.

Geográficamente bañan la zona que describimos los ríos Zújar, Esteras, Guadalmez y la ribera de Garlitos. Por su parte, las sierras del Torozo, Cuevas, Viñuela y Garlitos, son las formaciones montañosas más importantes de esta región. El terreno pertenece geológicamente a la era primaria (siluriano, básicamente), quebrado, en parte montuoso, con dehesas de encinas seculares, aunque se han arrasado muchas hectáreas de terreno montaraz y se ha aumentado notablemente el cultivo de los cereales, particularmente la cebada. Aún así la ganadería sigue teniendo importancia primordial sobre todo la lanar, cabrío, de cerda y en menor medida el ganado vacuno.

Esta región fue poblada primitivamente por los *celtas*, fundadores de *Miróbriga* (actual Capilla). Desde el punto de vista económico, los celtas eran preferentemente ganaderos y entre ellos era frecuente el bandolerismo, dada la pobreza de muchas tierras. Predominaba la propiedad comunal junto a la propiedad privada en manos de una «aristocracia» terrateniente.